



MENDOZA, 20 de abril de 2009.-

## **VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1598/2009 por el que la señorita Yasmina PARDI solicita reconocimiento de curso; y

## CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita PARDI presenta la aprobación del Curso "Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia" dictado por el Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza.

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social aconseja reconocer el citado Curso.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1º** - Reconocer a la señorita Yasmina PARDI (Registro Nº 15744) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el Curso "Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia" – Nota: diez (10) – como electiva I de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. Nº 5/04-CD.

**ARTICULO 2º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION Nº 234/09-D** *MVT / PCG* 

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO Secretario General MPA JUAN CARLOS AGUILO Decano